

RIO GALLEGOS, 15 OCT 2012

VISTO:

El Expediente N° 67.923/12 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 07 de las presentes obra Nota N° 855/12 interpuesta por Secretaría Académica, mediante la cual informa que alumnos de la carrera Licenciatura en Psicopedagogía comenzarán a realizar las prácticas de la asignatura Educación Formal III en el Colegio "Dr. Julio Ladvoat", a partir del 23 de octubre y hasta el 20 de noviembre de 2012;

QUE asimismo señala que estas actividades académicas estarán a cargo de la docente Dra. Marta REINOSO, responsable de la asignatura antes citada;

QUE ha tomado la intervención de su competencia la Jefa del Departamento de Alumnos y Estudios, señalando que alumnos están en condiciones de acceder a dicha práctica;

QUE se hace necesario realizar los trámites correspondientes para la cobertura del seguro;

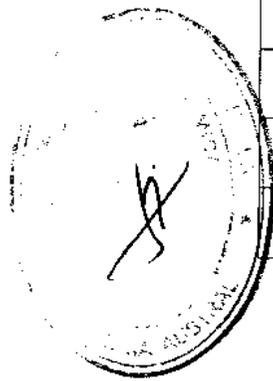
QUE nada obsta para acceder a lo solicitado;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR a los alumnos de la carrera Licenciatura en Psicopedagogía que en cada caso se indican, a realizar las prácticas de la asignatura Educación Formal III, en el Colegio "Dr. Julio Ladvoat", a partir del 23 de octubre y hasta el 20 de noviembre de 2012.-

APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I	FECHA DE NACIMIENTO
ALFARO, Daniela	04/07/1984	30.999.135
MOYANO, Pamela Yanina	17/08/1982	29.709.452
NAVARRO, Araceli	01/09/1990	35.179.368
OCAMPO, Maria M.	11/02/1987	32.720.234
PICCO, Karina	19/11/1986	32.743.740
ROMANO, Cintia Candelaria	06/10/1983	29.825.355
ROMANO, Claudia Sabrina	18/07/1985	31.751.027
SILISQUE, Silvia Angélica	21/10/1984	31.279.152
TRIVIÑO, Ana M.	05/03/1963	16.419.073



///- 2-

ARTICULO 2º.- DEJASE ESTABLECIDO que la Secretaría de Administración deberá tomar los recaudos administrativos necesarios para registrar la cobertura de seguro correspondiente, a los alumnos indicados precedentemente.-

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Secretaría de Administración, Secretaría Académica, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION

Nº

579



DR. ALEJANDRO SÚNICO
DECANO
UNPA - UARG

UNPA